



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 06 de Mayo del 2020

Señor

Presente

Con fecha 06 de Mayo de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 120-2020-D/FCS.- Callao; 06 de Mayo de 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la **ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las Escuelas tienen un Comité Directivo presidido por el Director e integrado por un Coordinador de cada área académica del Departamento, Coordinador de la Seguridad Especialidad, Coordinador de formación continua y educación a distancia, Representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior. El mandato de los Miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, mediante Resolución N° 1040-2019-CF/FCS, del 13 de Diciembre del 2019, se Ratificó la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de Diciembre del 2019,

Que, por Resolución N° 057-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Enero del 2020, se Actualizó el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, incorporando como miembro al estudiante BRISD JAHZEEL WALTTUONY ROJAS, como Representante Estudiantil,

Que, por Resolución N° 103-2020-D/FCS, de fecha 23 de Abril de 2020, se designó al DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS

**RESUELVE:**

1. **ACTUALIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 23 de Abril del 2020, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA  
Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER  
Mg. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO  
Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Dra. LINDOMIRA CASTRO LLAJA  
EST.BRISD JAHZEEL WALTTUONY ROJAS

Director de la Escuela Profesional de Educación Física  
Coordinador de Área de Estudios de Especialidad  
Coordinadora del Área de Estudios Generales  
Coordinadora de Segunda Especialidad Profesional  
Coordinador de Formación Continua y Educación a distancia  
Representante Estudiantil

2. **AGRADECER** a la docente: Dra. Noemi Zuta Arriola, quién conformó el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de Diciembre del 2019, designada mediante Resolución N° 1040-2019-CF/FCS, del 13 de Diciembre del 2019.

3. Elévese la presente Resolución a la Escuela Profesional de Educación Física, DDAEF e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
**Decana**

  
  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
**Secretario Académico**